

Valores semántico-sintácticos de un verbo muy productivo en la lengua medieval: *tornar*

Mercedes Suárez Fernández
Universidade de Santiago de Compostela

RESUMEN

Algunos verbos de uso frecuente en el castellano medieval han visto notablemente disminuida su utilización en la lengua moderna. Además, pueden haber experimentado modificaciones en su significado y en su sintaxis o en alguno de estos aspectos. El verbo *tornar* ilustra bien algunos de estos cambios porque era un verbo muy usado en la lengua medieval y presentaba una gran riqueza constructiva. Por el contrario, en la lengua actual es de poco uso y ofrece una construcción menos variada.

En este trabajo describimos los valores semánticos que presenta el verbo en el castellano medieval y los esquemas asociados a ellos, además de las particularidades formales de las funciones de dichos esquemas.

Palabras clave: uso, significado, función, esquema.

ABSTRACT

Several frequently used verbs in Medieval Castilian have seen their use notably reduced in the modern language. On the other hand, they could have modified their meaning or their syntactic construction, or some of these aspects. The verb *tornar* illustrates some of these changes, as it was a frequently used verb in the medieval language, and it presented a wide constructive variety. Nevertheless, its use in Modern Castilian has significantly decreased and its constructions are less varied.

In this work we describe the semantic values of the verb *tornar* in Medieval Castilian and the syntactic structures associated with them, as well as the formal features of the syntactic functions.

Key words: use, meaning, function, structure.

Data de aceptación: outubro de 1998.

INTRODUCCIÓN

En el estudio del cambio lingüístico en general o de la historia específica de los diversos componentes de una lengua, ha constituido una larga tradición la preferencia por el cambio fónico y morfológico, seguidos a bastante distancia del cambio léxico y sintáctico. En los manuales de gramática histórica no es infrecuente que el aspecto sintáctico aparezca fusionado con el morfológico bajo la etiqueta de “morfosintaxis”, otorgando una clara preponderancia a lo morfológico, lo que se ve favorecido por la tendencia a tomar como criterio de descripción las clases de palabras (*vid.* R. Penny 1991: cap. 3). Las consideraciones sintácticas suelen atender a particularidades de ciertas funciones (la preposición *a* ante CD, fenómenos que afectan a los clíticos), cuestiones relativas al orden de palabras, además de algunas observaciones sobre la oración o ciertos tipos de oraciones, pero es mucho más escasa la atención a la construcción y régimen verbal, por ejemplo.

En español, fuera de los manuales y trabajos de carácter general, hay estudios de sintaxis histórica en torno a la construcción verbal, tanto de grupos de verbos como de verbos aislados, que van aclarando parcelas de ese enorme terreno que es la construcción y el régimen verbal en alguna fase de la historia de la lengua. Desde el trabajo de Cano (1978) sobre cambios en la construcción de los verbos en castellano medieval, el conocimiento de este fenómeno gramatical se ha ampliado de forma considerable. A ello han contribuido los estudios realizados sobre las funciones sintácticas clausales, puesto que al observar qué verbos aparecen con determinadas funciones se pueden deducir sus esquemas característicos, así como otros rasgos relativos a la combinatoria categorial. No se puede decir, pues, que no se haya avanzado en la descripción de la construcción verbal. Sin embargo, hacen falta todavía muchos más trabajos parciales que aporten información sobre un tema de tal complejidad. Ese es el sentido de las anotaciones que aquí efectuamos sobre el verbo *tornar*:

1. EL CAMBIO EN LAS UNIDADES SIGNIFICATIVAS

Como es sabido, el cambio semántico puede actuar en varias direcciones en la historia de una lengua: desapareciendo del sistema de oposiciones un término con el correspondiente significado, adquiriendo nuevos valores o sufriendo una reducción de dichos valores. En cualquiera de los casos hay una reorganización de los elementos con los que el afectado por el cambio contraía relaciones de significado. Pero el cambio que puede experimentar una unidad significativa no tiene por qué afectar a su situación en el sistema, sino simplemente a su nivel de uso. Unos vocablos caen en desuso y son sustituidos por otros, ya sea cubriendo exactamente el mismo campo, ya sea con alguna alteración de matices. Mientras no alcance a la organización semántica en la que está implicada la unidad respectiva será un cambio en el uso.

Además de las modificaciones a que puede verse sometido un vocablo en lo referente a su uso o a su valor léxico, puede verse afectada también su construcción, es decir, sus posibilidades combinatorias, lo que tendrá el consiguiente reflejo en las estructuras sintácticas generadas por dicha unidad. Los cambios de tipo constructivo pueden correr paralelos a los cambios de significado o producirse igualmente con ausencia de estos.

Un buen ejemplo de lo que significa el cambio en el uso lingüístico y de las modificaciones experimentadas en la construcción de una unidad lo constituye el verbo *tornar*. Quien haya tenido ocasión de observar la rentabilidad de este lexema en el castellano medieval (y aun en el clásico) habrá percibido la fuerte reducción que ha sufrido en su uso y en sus posibilidades constructivas si lo comparamos con su situación en la lengua actual. M^a Moliner comienza la entrada correspondiente a *tornar* señalando “poco usado”, pero establece, sin embargo, cuatro acepciones para él, lo que da idea de la diversidad de posibilidades de utilización que aún conserva, que, en lo fundamental, coinciden con las acepciones básicas que ha tenido en la historia de la lengua. Muy superior es el contraste que se da en lo relativo a su construcción. En el repertorio de verbos de la lengua medieval, *tornar* es uno de los que presenta una combinatoria más variada para la manifestación de diversidad de matices, lo que a continuación intentaremos mostrar a través de una serie de ejemplos extraídos de textos del siglo XIV pero que son representativos de la vitalidad del verbo en la totalidad de este período de la historia de la lengua. Los textos seleccionados son un conjunto de obras de D. Juan Manuel: *Libro del Cauallero et del Escudero* (LC), *Libro de las Armas* (LA), *Libro Enfenido* (ENF) *Libro de los Estados* (Estados), *El Conde Lucanor* (CL) y un texto de Pero López de Ayala: *Rimado de Palacio* (RP).

Evidentemente, en los diccionarios al uso casi nada se dice de los rasgos de construcción de un verbo fuera de indicaciones del tipo “transitivo”, “pronominal” y poco más. Por ello, las variaciones de unos a otros se reducen prácticamente al número de acepciones propuestas para cada verbo, sin indicar si tales valores llevan asociadas alteraciones de su estructura básica o no sucede así. Por el contrario, en un diccionario de construcción y régimen como el de Cuervo sí se dan, naturalmente, indicaciones de tipo constructivo, sobre todo de combinatoria con ciertas unidades, especialmente preposiciones. Por supuesto, faltan las indicaciones relativas a las funciones, excepción hecha de algunas referencias al objeto o la necesidad de un predicado (predicativo). Por tanto, en el mejor de los casos los contenidos estructurales aportados son más bien pocos; sin negar la valiosísima información de distintos órdenes que este diccionario proporciona, se puede apuntar igualmente la necesidad de completar los datos que caracterizan a las distintas formas verbales.

Por otro lado, como es sabido, en el diccionario de Cuervo la información del período medieval no aparece más que a través de ejemplos, que, como es de esperar, responden a las estructuras más arquetípicas, quedando así muchos datos de interés que no pueden ser deducidos. El verbo *tornar* lo muestra con toda claridad. Frente a la exhaustividad con que se

desarrolla la construcción y acepciones en el castellano clásico, donde se percibe con nitidez la riqueza combinatoria, la parquedad con que se trata el castellano medieval, ilustrándolo sólo a través de algunos ejemplos, puede dar la impresión de que el verbo en el castellano medieval era mucho más sencillo en cuanto a la variedad estructural. Sin embargo, la realidad es bien distinta; por ello se justifica plenamente la necesidad de describir la situación del verbo en la lengua medieval como aquí pretendemos hacer. Dicha descripción será efectuada atendiendo a los valores semánticos básicos que reconozcamos para el verbo y a la combinatoria categorial y funcional.

Hay un punto en el que confluyen léxico y sintaxis y a ese punto se llega cuando se pretenden explicar las construcciones que genera una cierta unidad, es decir, cuando abordamos el estudio de la gramática de las unidades significativas porque, como dice Trujillo (1988: 20),

se supone que el léxico posee propiedades sintácticas específicas, es decir, que toda palabra está controlada sintácticamente, no sólo por la categoría a que pertenece, sino, además, por una serie de rasgos que subclasifican esa categoría en tipos combinatorios determinados (Trujillo 1988: 20).

La diversidad de usos y matices a que hemos aludido puede ser reducida a dos valores significativos básicos: el de ‘movimiento’, en cualquiera de sus manifestaciones posibles, y el que tiene que ver con la noción de ‘cambio’, que de alguna manera está conectado con el anterior puesto que el cambio implica dinamismo. El verbo configura, pues, predicaciones dinámicas desde el punto de vista aspectual en cualquiera de sus significaciones.

2. *TORNAR COMO VERBO DE MOVIMIENTO*

Con el valor de movimiento que subyace al genérico sentido de ‘volver’ presenta una serie de acepciones que se concretan en diversos esquemas semántico-sintácticos para cuyo establecimiento nos fijamos en rasgos semánticos de los participantes implicados en el proceso y en los rasgos funcionales y categoriales, es decir, lo que podemos llamar “valencia cualitativa”, además de la valencia cuantitativa, claro está, esto es, las predicaciones básicas que presenta (cf. Dik 1989: 69 y García-Miguel 1995: 31-32).

El esquema más simple en el que se patentiza este significado (‘regresar’, ‘volver’) es el constituido por el sujeto y el predicado para manifestar la acción ejecutada por una entidad, sin ninguna especificación de carácter locativo respecto a la orientación del movimiento; el esquema es, pues, SUJ-PDO:

Esperad allá un poco; podredes después *tornar*; allá están otros muchos con quienes podedes hablar (RP, 3, 431).

Et si el rey *tornase* en algún tiempo, que era cierto que fallaria muy buen recabdo en todo lo que dexase en so poder (CL, 27, 35)

Así como la sonbra, nuestra vida se va; / que nunca ya más *torna*, nin de nos curará (RP, 2, 557).

Con este mismo valor se acompaña muy frecuentemente de un complemento de referente '+humano' (o '+divino') o simplemente '+ animado', que representa el destino o dirección del movimiento y va precedido de preposición, generalmente *a* en la forma activa:

Et cada que el falcon *tornaba* a la garça, luego vinia el aguila por le matar (CL, 29, 276)

Los mis días pasaron / e los mis pensamientos mucho se desgastaron, / quales mi coraçón asaz atormentaron, / e de noche e de día, sienpre a mí *tornaron* (RP, 1, 1893)

El ifante andido vna pieça por la villa, et desque *torno* al rey, preguntol quel paresça de lo que viera (CL, 29, 182).

En otras ocasiones son segmentos locativos los que indican el término del movimiento:

Desque *tornaba* a su casa, ante que durmiese aquella noche, las libraba todas (Estados, 307, 6)

Et despues *tornauan* fuyendo al logar do estavan los pendones (Estados, 352, 5)

Si yo vó a oriente, El luego me uerá; / si *torno* a oçidente, luego me entenderá (RP, 2, 1192).

A pesar de las diferencias semánticas de los referentes de las expresiones que son término de la preposición, no parece que haya diferencia funcional alguna, tratándose de un suplemento en todos los casos, concretamente la variante que Alarcos (1990) denomina suplemento inherente, de modo que lo que tenemos ahora es el esquema SUJ-PDO-SUPL. Este subtipo de suplemento es el que admite sustitución adverbial del elemento locativo. Sin embargo, los locativos presentan también la sustitución por medio del pronombre tónico precedido de la preposición:

Que era su voluntad de se partir desta tierra et non *tornar* a ella en ninguna manera (CL, 9, 33).

Digo vos que yo tengo que la mar es cosa que crio Dios et que es ayuntamiento de todas las aguas et todas las aguas salen della et *tornan* a ella (LC, 12, 110).

El mismo esquema se repite con el verbo en CP, aunque es mucho menos frecuente, sin que el paso de una forma a otra implique diferencia sintáctica alguna. Merece la pena señalar que, además de *a*, aparece la preposición *pora* con el verbo en esta forma; cf.:

Tornan se a Dios, que es su padre (CL, 13, 399)

Volbieron las riendas a los cauallos et *tornaron se* para la hueste (CL, 28, 124)

Tornose para su padre (CL, 21, 397)

Et algunas ay que, cuando estas *se tornan* para sus tierras, vienen de las tierras calientes contra las frías (LC, 14, 92)

Desque vieron que non venia, et sopieron lo quel avia acaesçido, *tornaron se* paral rey et contaron le la razon por que non pudieran conplir su mandado (CL, 34, 140).

Puede llevar incluso la preposición *en*, tanto con el verbo en activa:

Et algunas aues ay que quando *se* comiença a *tornar* en el mes de febrero, comiençan ellas a venir de las tierras calientes (LC, 11, 96)

Que sola mente nunca se acordo nin puso en su talante de pedir merçed a nuestro sennor Dios quel *tornasse* en su regno e en su onra (CL, 25, 499),

como con el verbo en pasiva:

Esto es bien empleado, qu'el mal que comedimos *sea* en nos *tornado*, según que en él caímos (RP, 4, 1441)

Nin sallir del consejo de los fisicos fasta que la salud sea bien confirmada et vos bien *tornado* en vuestra fuerça et en vuestra salud (Enf, 2, 156).

Las posibilidades combinatorias de *tornar* no se han agotado todavía. Puede combinarse con una función nuclear más porque no es el sujeto el que se pone en relación con el locativo implicado, sino otra entidad, el referente del CD. Así se configura un nuevo esquema: SUJ-PDO-CD-SUPL, en el que de nuevo se pone de manifiesto la variedad de preposiciones que pueden introducir el segmento que desempeña la función de SUPL ya que, junto a la más habitual *a*, es introducido también por *sobre*:

Qualquier de nos es presto de *tornarlo* a la prisión (RP, 4, 359).

Creçed e amuchiguad; / sobre las animalias, vuestro temor *tornad* (RP, 2, 1243)

Et fazian *tornar* todo el danno sobre el leon et sobre el toro (CL, 37, 101)

Josep por sus hermanos, En Egipto fue vendido, / en cuya seruidunbre un tienpo padescido /estouo, mas despues con coraçón e gemido, / *tornó* sobre ellos todos, con piedat mouido (RP, 4, 1049).

La falta de fijación de una preposición en los verbos que rigen la función que la preposición introduce es una constante en la lengua medieval, período de vacilaciones en este terreno como en tantos otros, y especialmente con verbos de movimiento que son complementados por segmentos que concretan la noción locativa que tales verbos implican (*vid.* Rivas & Rodríguez Espiñeira 1997: 84-85). En lo que respecta al verbo *tornar*, todas las

preposiciones que aparecen están semánticamente conectadas con diversas orientaciones de tipo espacial. Algunas están más desemantizadas y presentan un valor más neutro que conlleva un mayor grado de gramaticalización. Es el caso de la preposición *a*, a la que *en* está muy próxima en cuanto a su valor, puesto que indica en general la vuelta al punto de partida. Otras tienen un valor semántico más preciso, como ocurre con *sobre* o con *pora*. Varias de estas preposiciones, además de *a*, continúan en la lengua clásica. El diccionario de Cuervo (1994: s.v., 750-752) proporciona ejemplos como los siguientes:

Otros hay, que no habiendo hecho muchos pecados, *tornan* sobre sí con el socorro de Dios
 Diome una gran enfermedad, que *hube de tornar* en casa de mi padre (Sta Teresa)
 Eso quita a Dios de enojo y nos *torna* en su buena gracia (F. Luis).

También se integran en estos dos esquemas las abundantes expresiones construidas con el verbo *tornar* que manifiestan un proceso consistente en la vuelta de una entidad a un estado o situación, ya sea presentando el verbo la forma activa (mayoritariamente), ya sea presentando la forma pronominal. La entidad implicada como término de este proceso tiene carácter abstracto. Ejs.:

Por esto dixo el Apóstol: Algunas veces errades, / errades, mas agora, gracias a Dios *tornades*, / a la luz verdadera, la cual ya alcançades (RP, 2, 2075)
Tornamos a escaseza tan grande e sin tiento / que peor es este pecado qu'el primero un çiento (RP, 3, 1950)
 Por ende *torno* a mi razon, et digo asi (...) (ENF, 2, 183)
 Para *tornarse* al bien el cuitado non comia (RP, 3, 2034)
 Et desdeque esto ouo dicho, *torno* a su razon, et dixome (LA, 27, 134).

Naturalmente, el proceso puede implicar un participante más cuando hay una entidad que motiva o provoca que otra entidad experimente ese proceso, es decir, cuando el sujeto es semánticamente causativo, de donde resulta el esquema ya visto SUJ-PDO-CD-SUPL; cf.:

Aquí acorre Dios por la su piadat, / después de culpa fecha, catando su bondat, / e a penitencia *torna* al que fizo maldat (RP, 3, 1960)
 Si non sabedes que deuedes dar, a grand danno se vos podría *tornar* (CL, 15, 86)
 Ante andaua por las tierras do entendia que podría fazer mas seruiçio a Dios, et por *tornar* las gentes a la su ley et a la su creença (Estados, 231, 20).

A pesar del carácter abstracto de las entidades a las que remite el suplemento, no hay una función distinta porque el verbo sigue teniendo valor de movimiento, aunque sea en sentido figurado, y las características formales de los segmentos que le acompañan tampoco se han visto alteradas, puesto que continúan siendo segmentos introducidos por preposición

con clara preferencia por la más gramaticalizada, la preposición *a*. Ello parece estar en relación con el carácter abstracto del ‘locativo’, lo que impide matizaciones espaciales que admiten los locativos concretos, con los que se da mayor variedad de preposiciones.

El movimiento y el espacio son nociones muy amplias y susceptibles de variedad de referencias. Por ello, no debe sorprender que el espacio funcional que precisa el objeto al que se dirige el movimiento esté ocupado por expresiones cuyos referentes presentan variedad de rasgos semánticos.

Debe notarse la escasa frecuencia de la forma pasiva; pero el hecho de que presente también esta modalidad diatética es una prueba más de la gran versatilidad formal del verbo *tornar*; cf.:

Et por ende, quando *fue tornado* a su posada, llamo a Turin et preguntol que marabilla fuera aquella que viera aquel día (Estados, 215, 24)
 Commo para la sallida de las enfermedades, ante que el omne *sea tornado* a la salud primera (Enf, 17, 156).

En algunos casos el valor genérico de movimiento se concreta en la acepción ‘volverse hacia’ o ‘dirigirse’, con la que se marca como es habitual el término del proceso, sin que haya ningún esquema nuevo respecto a los que presenta con el valor general de ‘volver’. Así, se repite el esquema biactancial en forma pronominal a base de las funciones de sujeto y suplemento inherente, v.gr.:

Et quando esto dixo, *tornosse* a las gentes et dixoles (...) (CL, 8, 120),
 En ninguna manera non deuen boluer las espaldas para *tornar* a los suyos que fincan en pos ellos (Estados, 351, 23),
 Otrósí aun más obras cuenta Nuestro Señor quando a nós *se torna*, por que con grant dolor...(RP, 4, 1876).

Si va en activa lógicamente lleva CD y la acepción es ‘volver, girar’:

Torna, Señor, tu faz e toma mi oraçion (RP, 1, 735)
 También presenta la acepción ‘devolver’; en ese caso el esquema es SUJ-PDO-CD-CI:
 Mas ante le *torno* su regno et su onra mas conplidamente que nunca la oviera, et (CL, 8, 500)
 Mandó *tornar* las joyas luego a la doncella (RP, 1, 705)
 Otro valor diferente, que aparece escasamente, ‘volver en sí’:
 Commo *torn*: en sí mesmo, non ponga tan grant prez / a la tal gloria vana, que non vale una nuez (RP, 3, 2029)
 E si el pobre omne se viere açotado, luego *torrne* en sí e...(RP, 2, 1519).

Cualquiera de los esquemas básicos puede incrementarse con una función no valencial; por ejemplo, un predicativo que caracteriza al referente de la expresión que funciona como sujeto, añadiéndose así un PTVOSUJ, en cualquiera de las formas de presentación del verbo:

Tornan luego alegres todos los caualleros (RP, 4, 506)

Et el assí, vrauo et sannudo et ensangrentado, *tornose* a la mesa, jurando que... (CL, 10, 288)

Una particularidad que hay que destacar es que, frente a la comprobada tendencia a precisar el término del movimiento, sólo ocasionalmente se marca su origen y, cuando se hace, no se marca el término. Parece que el verbo selecciona uno de los enfoques posibles del proceso: su comienzo o su término; cf.:

E só cierto e sé que ya non *tornaría* / desta tierra escura, donde así partía (RP, 3, 1132)

Fabla qual fue la neçessitat por que prouaua Julio que sancta Maria *se ovo de tornar* de Egipto (Estados, 453, 15).

Este desequilibrio entre la indicación del fin del movimiento y su origen muestra con claridad cuál es el valor seleccionado por el verbo con respecto a estas dos opciones. Expresado en valores aspectuales, se puede decir que las situaciones descritas por el verbo *tornar* cuando significa movimiento se enfocan hacia su término, representado por una entidad '+ humana', '+ abstracta' o por un locativo específico; es decir, se expresa el aspecto terminativo (cfr. Cartagena, 1972).

Todavía con ese mismo valor básico origina otra construcción en la que significa 'volver a hacer algo', es decir, es elemento constituyente de perífrasis reiterativas. Señala Yllera (1980: 196-97) que las perífrasis reiterativas se forman con verbos de movimiento que indican regreso a un mismo lugar y apunta que "De ahí no era difícil pasar a indicar 'retorno a la acción', su repetición, y, de hecho, diversas lenguas románicas han empleado *tornare* o *volvere* con este valor". La construcción usual del verbo con este valor es *tornar a*:

Torné luego a *fazer* a Dios mi petición (RP, 1, 781)

E por ende, amigos, *tornemos a querer* / aquel bien muy conplido, que non ha de falleçer (RP, 3, 492)

Despues *tornó a furtar* e fue preso (CL, 26, 370)

Et de aquí adelante *tornare* a vos *fablar* en lo que vos auia començado de la manera del estado de los caualleros (Estados, 391, 32),

pero ocasionalmente aparece *en*:

Muchas vezes los justos, en su aversitat, / *tornan en fazer e creer* en crueldat (RP, 2, 1982),

igual que también ocasionalmente en en *Cid* aparecía de:

tornos de sonrisar, PMC, 2889.

Sin embargo, la perífrasis puede resultar engañosa, pues no siempre significa reiteración de la acción. Pidal destacó que en el *Cid* la perífrasis no era reiterativa sino pleonástica (cf. Menéndez Pidal 1944-46, vol. I: 352 y vol. II: 869, s.v.). Otros autores han señalado para la perífrasis un valor intensivo y en otras ocasiones un valor inceptivo. Siguiendo estas observaciones concluye Yllera (*ibidem*) que en el verso del siglo XIII no indica reiteración de la acción, sino que es pleonástica o indica el comienzo de una acción. También en la prosa del mismo período, según la autora, hay ejemplos similares, aunque existen igualmente otros con el valor reiterativo que es frecuente en la prosa del siglo XIV (del que son una muestra los ejemplos arriba transcritos), llegando a ser en el XV la perífrasis reiterativa más frecuente.

En resumen, el verbo *tornar* con el valor general de movimiento ‘volver’ presenta como esquemas sintácticos más característicos los siguientes: el esquema monoactancial SUJ-PDO; el esquema biactancial SUJ-PDO-SUPL; el esquema triactancial SUJ-PDO-CD-SUPL. Las características de los referentes de las expresiones que ocupan los diversos espacios funcionales son variadas, lo que se pone de manifiesto de manera muy destacada en el caso del suplemento, donde con mucha frecuencia el ‘locativo’ está representado por entidades abstractas.

Aunque algunas preposiciones se imponen sobre otras, siendo la preposición *a* la que ocupa un lugar privilegiado para la introducción del segmento que funciona como SUPL, no hay una reacción sintáctica clara, puesto que son varias las que se disputan el mismo lugar: *a*, *pora*, *en*, *sobre*. Además, algunas presentan una fuerte carga semántica relacionada con la expresión de la noción de lugar, con la que continúan en el castellano clásico.

El verbo puede adoptar la forma activa, pronominal y pasiva, siendo la forma de presentación habitual la activa y poco frecuentes las otras dos modalidades, sobre todo la pasiva. El paso de activa a pronominal no conlleva diferencias funcionales.

Con algunas acepciones específicas *tornar* presenta otros esquemas. Es lo que ocurre cuando tiene el valor de ‘devolver’; en ese caso el esquema es SUJ-PDO-CD-CI.

3. *TORNAR* COMO VERBO DE CAMBIO

El otro valor importante de *tornar* es el que posee como verbo de cambio, hasta el punto de que *tornar* y *fazer/hazerse* constituyen las dos unidades léxicas básicas para expresar el cambio en la lengua medieval. La acepción que le corresponde ahora es ‘transformar’, ‘convertir’. Con este valor presenta alternancia en su combinatoria categorial en las distintas

modalidades diatéticas por lo que habrá que determinar si conlleva diferencias funcionales. Exponemos una relación de ejemplos agrupándolos en función de tales diferencias al objeto de determinar la pertinencia o no de las mismas a la hora de precisar el esquema sintáctico que les corresponde.

1. *Tornar* + preposición *en* + término de la preposición

a) En activa:

Torna en malquerencia todo su pensamiento (RP, 2, 1861)

Acuérdate, Señor que só poluo e nada, / e en aqueste poluo *tornaré* otra vegada (RP, 2, 1026)

E todo nuestro miedo, *tornemos* en amor (RP, 4, 1861)

E toda la su rriqueza (...) / la *tornó* fasta en nada (RP, 4, 1291)

Toda la desesperança les *torna* en gualardón (RP, 4, 1590)

E después a la salida, en poluo *tornarás* (RP, 3, 1470)

Tan prieta e tan luzia es aquella pretura, que *torna* en india, como pennolas de pauon (CL, 30, 72)

Por un yerro viene otro yerro; si bien viene del yerro, sienpre *torna* en yerro (CL, 20, 458)

Ha el ya pensado et sabe manera commo todo esto *tornara* en mentira et en enganno (CL, 24, 211)

En guisa que el amor de palabra *torna* en amor de obra et de fecho (Enf, 30, 187).

b) En CP:

Et por que yo entiendo que este alabamiento mas *se* me *torna* en denuesto que en alauamiento, ruegvos que... (CL, 14, 324)

Et lo al que por fazerle enmienda o fazerle plazer porque pierda aquel enojo avra a fazer cosas que *se tornaran* en danio de la fazienda e de la fama (CL, 11, 229)

Consejo vos que non fagades por el tanto que *se* vos *torne* en grand danno de vuestra fazienda (CL, 1, 259)

Que quando la hostia es consagrada *se torna* en aquel cuerpo de Ihesu Christo et tan bien conplido commo salio de la bien auenturada virgen sancta Maria (Estados, 312, 13)

Las costunbres buenas o contrarias son cosas que gana omne por luengo uso, ca usando omne la cosa luengo tienpo, *tornase* en costunbre (Estados, 213, 23)

Et non fagades por el cosa que se pueda *tornar* en danno (Enf, 19, 186).

c) En pasiva:

Ca luengo tiempo espera sofrir nuestra maldat, / e por tanto más su saña *es tomada* en crueldat (RP, 2, 1682)

Tornado sea en tiniebras, non sea rrequerido del Señor de los altos, nin sea esclareçido (RP, 3, 940)

Llagas en pies e en manos, e sangre en el costado; / mas despues de lo tal, luego en ál *es tornado* (RP, 4, 1656).

2. Tornar + expresión nominal sin preposición

a) En activa:

Muchas vezes contesçe a grandes sabidores (...), / cuidando fazer bien, *tornan* enflamadores (RP, 4, 1744)

Venid -dize el Señor-, pedid lo que queredes, / vuestros negros pecados blancos los *tornaredes* (RP, 4, 257)

Ca todo es pasadero e todo *torna* nada (RP, 1, 1180)

Los soberuios destruye e los *torna* abaxados (RP, 1, 1375)

Ca mostro grant poder en quanto las fizo de nada et las *tornara* nada quando el quisiere (LC, 22, 89).

b) En CP:

El tal consentir como este *se torna* condenaçion (RP, 4, 2070)

Cierto commo flor nasçe omne quando rruerdesçe / esta carne mesquina; mas aína podresçe, / *tornándose* gusanos (RP, 3, 1832)

Por ende, tu siervo yo *me torno*, Señora mía (RP, 4, 867)

Por ende tu encomendado *me torno*, Señora mía (RP, 4, 865)

Et deuedes saber que este clerigo fuera cristiano e *tornarase* moro (CL, 17, 247)

Et por virtud que Dios puso en las palabras, *tornase* aquella ostia verdadero cuerpo de Ihesu Christo (Estados, 492, 16)

Pueden fazer e fazen que el pan verdadero *se torne* carne / et el cuerpo de Ihesu Christo, et el vino, su propia sangre (Estados, 422, 10).

c) En pasiva:

Si tribulaçion cresçe, querellosos *son tornados* (RP, 4, 1326).

A pesar de las alternancias de orden construccional que se observan no resulta difícil percibir que es la misma función la que está en juego en todos los casos y que es la de predicativo regido por el verbo. No cabe pensar en otra función que no sea esta a la vista de

la respuesta a las pruebas formales. Así, cuando se trata de elementos adjetivos, no precedidos de preposición, hay concordancia entre estos y la expresión cuyo referente experimenta el cambio. Por otro lado, tanto en la estructura con preposición como en el caso de las unidades no prepositivas, elementos nominales, sustantivos y adjetivos, aunque no hay ejemplos en los que aparezcan sustituidos los segmentos cuya función pretendemos identificar, es evidente que la sustitución que les corresponde es la efectuada por un pronombre neutro (*eso*) o el adverbio *así*. La función es, pues, indiferente a la presencia de la preposición, como demuestra el hecho de que determinados segmentos aparezcan precedidos de relator y otros de características similares con ausencia de él; cf.:

Consejo vos que non fagades por el tanto que *se vos torne* en grand danno de vuestra fazienda (CL, 1, 259)

E todo nuestro miedo, *tornemos* en amor (RP, 4, 1861)

vs.:

El tal consentir como este *se torna* condenaçon (RP, 4, 2070)

Por ende, tu siervo yo *me torno*, Señora mía (RP, 4, 867)

Et por virtud que Dios puso en las palabras, *tornase* aquella ostia verdadero cuerpo de Ihesu Christo (Estados, 492, 16).

Por otro lado, nunca permite la sustitución por pronombre tónico precedido de preposición:

Todo nuestro miedo *tornemos* en amor

*Todo nuestro miedo *tornemos* en él.

Por tanto, las pruebas formales avalan la función de predicativo que hemos señalado para todos los casos.

La ausencia /presencia de preposición funciona sistemáticamente en algunas categorías: el adjetivo no va precedido de preposición mientras que el sustantivo (o frase sustantiva) puede llevar preposición o carecer de ella sin que esto implique diferencia funcional alguna. Las alternancias entre la presencia y ausencia de preposición son frecuentes en la lengua medieval pero no siempre tienen el mismo efecto (cf. Rivas & Rodríguez Espiñeira 1997:92-102). En ocasiones conllevan funciones distintas para cada tipo de construcción, especialmente cuando se acompañan de alternancias en la diátesis (*defender algo/defenderse de algo*), mientras que otras veces se trata de simples variantes puesto que alternan en contextos de idénticas características. Es lo que ocurre con el verbo *tornar* en las estructuras que ahora observamos.

Deben destacarse de nuevo las tres formas de presentación del verbo, así como la mayor frecuencia de la CP como verbo de cambio que como verbo de movimiento.

Los esquemas sintácticos a que da lugar *tornar* como verbo de cambio en la forma activa son el esquema biactancial SUJ-PDO-PTVOSUJ y el triactancial SUJ-PDO-CD-PTVOCD. El último admite un CI no valencial (cf. Vázquez Rozas 1995: 55): SUJ-PDO-CD-CI-PTVOCD:

Toda la desesperança les *torna* en gualardón (RP, 4, 1590)

La construcción pronominal implica la reducción de un actante en relación con el esquema triactancial activo, de lo que resulta el esquema biactancial: SUJ-PDO-PTVOSUJ. Admite igualmente un CI no valencial por lo que el esquema pasa a SUJ-PDO-CI-PTVOSUJ:

Consejo vos que non fagades por el tanto que *se* vos *torne* en grand danno de vuestra fazienda
(CL, 1, 259).

Por el contrario, la pasiva, aunque presenta los mismos espacios funcionales, SUJ-PDO-TVOSUJ, no significa reducción de la valencia cuantitativa con respecto al esquema transitivo activo.

A modo de conclusión podemos decir que la riqueza constructiva del verbo *tornar* en la lengua medieval queda mostrada en las referencias aquí consignadas. A partir de dos nociones significativas básicas, movimiento y cambio, teje en torno a sí una amplia red de estructuras que se manifiestan en diversidad de esquemas sintácticos, en los que cabe recordar la variedad de preposiciones con que se combina como verbo de movimiento y la alternancia entre la construcción preposicional y la construcción directa como verbo de cambio, sin que dicha alternancia conlleve diferencias funcionales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alarcos Llorach, E. (1990): "La noción de suplemento", *Homenaje al profesor Fco. Marsá. Jornadas de Filología*, Universidad de Barcelona, 1990, 209-221.
- Cano Aguilar, R. (1978): "Cambios en la construcción de los verbos en castellano medieval", *Archivum*, 27/28, 1977-78, 335-379.
- Cartagena, N. (1972): Sentido y estructura de las construcciones pronominales en español, Publicaciones del Instituto Central de Lenguas, Universidad de Concepción, 1972.
- Cuervo, R. J. (1886-1893): *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, París, A. Roger & F. Chernoviz, 2 vols. (A-B y C-D). Citamos por la continuación del Instituto Caro y Cuervo, vol. VIII (R-Z), Santafé de Bogotá, 1994.

- Dik, S. (1989): *The Theory of Functional Grammar*, Part I: The structure of the clause, Dordrecht, Foris, 1989.
- García-Miguel, J. M.^a (1995): *Las relaciones gramaticales entre el predicado y los participantes*, Lalia, Series Maior, 2, Universidad de Santiago de Compostela, 1995.
- Menéndez Pidal, R. (1944-46): 'Cantar de Mio Cid': texto, gramática y vocabulario, Madrid, Espasa-Calpe, 2.^a ed. revisada, 3 vols.
- Moliner, M.^a (1990): *Diccionario de uso del español*, 2 vols., Madrid, Gredos, 1990 (reimp.).
- Penny, R. (1991): *A History of the Spanish Language*, Cambridge University Press. Citamos por la vers. esp. de J. I. y M.^a E. Pérez Pascual, *Gramática histórica del español*, Barcelona, Ariel, 1993.
- Rivas, E. y Rodríguez Espiñeira, M.^a J. (1997): *La cláusula en castellano medieval: constituyentes funcionales*, Lalia, Series Maior, 5, Universidad de Santiago de Compostela, 1997.
- Trujillo, R. (1988): *Introducción a la semántica española*, Madrid, Arco/Libros, 1988.
- Vázquez Rozas, M.^a V. (1995): *El complemento indirecto en español*, Lalia, Series Maior, 1, Universidad de Santiago de Compostela, 1995.
- Yllera, A. (1980): *Sintaxis histórica del verbo español: las perífrasis medievales*, Universidad de Zaragoza, 1980.

Textos de los que se han extraído los datos:

- D. Juan Manuel: *Libro del Cauallero et del Escudero, Libro de las Armas, Libro Enfenido, Libro de los Estados* en D. Juan Manuel, *Obras Completas*, edición, prólogo y notas de J. Manuel Blecua, Madrid, Gredos, 1982.
- D. Juan Manuel: *El Conde Lucanor* en D. Juan Manuel, *Obras Completas II*, edición, prólogo y notas de J. Manuel Blecua, Madrid, Gredos, 1983.
- Pero López de Ayala: *Rimado de Palacio*, ed. de G. Orduna, Madrid, Clásicos Castalia, 1987.